

31 de marzo de 2021

**Pronunciamento ante la situación de los Programas de Atención a la Niñez y Adolescencia del GCBA**

VISTO:

- Que por decisión del GCBA, de traspasar Programas dependientes de las Gerencias Operativas de Fortalecimiento de Vínculos (Fortalecimiento de Vínculos Familiares, Andares, Acompañamientos terapéuticos y hospitalarios, Mi Lugar) y de Atención a la Niñez y Adolescencia en Situación de Vulnerabilidad (hogares propios y conveniados, supervisión de hogares, equipo móvil y acompañamiento para el egreso) dependientes de la Dirección General de Niñez y Adolescencia hacia el Consejo de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes.

CONSIDERANDO:

- Que este traspaso significa la fusión de las instancias que debieran implementar políticas públicas para el cumplimiento de los derechos de las niñeces y adolescencias de la CABA, con el organismo que tiene por función controlarlos, y que por ende, esta acción atenta contra lo estipulado por la Ley 114.

- Que este proceso se está realizando en un marco de desfinanciamiento de las políticas para las niñeces y adolescencias que se viene traduciendo en la precariedad de los recursos, falta de contratación de trabajadores para cubrir los puestos de trabajo, bajos salarios, precarias condiciones de trabajo y modalidades de contratación y tercerización de funciones en manos de ONGS.

- Que en medio de este proceso los trabajadores, que vienen sosteniendo con mucho esfuerzo y compromiso la tarea, están denunciando el hostigamiento laboral y el despido de una compañera (ver nota adjunta), y se han declarado en estado de alerta y movilización.

LA JUNTA DE CARRERA DE TRABAJO SOCIAL RESUELVE:

- Solidarizarse con los trabajadores de los programas Fortalecimiento de Vínculos Familiares, Andares, Acompañamientos terapéuticos y hospitalarios, Mi Lugar, hogares propios y conveniados, supervisión de hogares, equipo móvil y acompañamiento para el egreso.

- Poner a disposición los medios de difusión de la Carrera para informar sobre la situación.